

SUSCRIPCIONES

Capital: un mes. . . . . 0,75  
 Provincia: un trimestre. . . . . 2,50

— DIRECCION —

Caballeros 13.— Tel. núm. 20

# EL LIBERAL

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

— FUNDADOR-PROPIETARIO —

**Leopoldo Garrido Romero**

ADMINISTRACIÓN

— CABALLEROS 13 —

NÚMERO SUELTO 10 Céntimos

Franqueo  
 Concertado

## Concretando

Se van concretando los términos en que se desarrollará en la provincia la campaña electoral. De los seis distritos solo habrá lucha en tres porque es definitivo que no habrá candidato de oposición en Tarancón y aunque en San Clemente presente su candidatura el señor Garnica, no cremos que tenga el propósito de luchar con la decisión que requiere la posibilidad del triunfo.

Lucha de las derechas será en Cuenca y Cañete, entre los candidatos señores Fanjul y otro no designado en la capital y los señores Arribas y García Argüelles, en Cañete. Por lo visto el liberalismo no ha conservado en ninguno de los dos distritos, que dominara durante mucho tiempo, ni las organizaciones precisas, para mantener una candidatura.

En Motilla, los señores Gosálvez y Casanova, dirimirán definitivamente la contienda que tuvo su principio en la elección anterior. Se dice que el Sr. Casanova aspira a figurar como candidato datista. No damos crédito al rumor, porque nos parece demasiada radical el cambio y muy poco oportuna la ocasión.

Algunos candidatos dieron ya comienzo a sus trabajos, pero aún no se ha pasado de las escaramuzas sin llegar a los preliminares de la verdadera batalla, que se anuncia como muy reñida.

Tal vez después haya que hacer gran rebaja en los augurios porque aun faltan bastantes días para que se publique el decreto de convocatoria. Por ahora como pronóstico apreciable puede afirmarse que los mauristas pierden un distrito y tienen el otro en litigio, los liberales tal vez se queden sin ninguno, y los datistas, que aspiran casi al copo, llevan la mejor parte en cuatro.

Por hoy es lo único que podemos decir.

CRONICA FEMENINA

## Ejercicios físicos

Han pasado ya los tiempos en que para las mujeres españolas constituía un suceso familiar el salir a la calle a tomar un poco el aire. Las costumbres han cambiado en este aspecto y ya vamos saliendo de esa especie de somnolencia que nos tenía recluidas en casa, sin participar de la vida exterior y aun menos de los deportes.

Desde luego en este cambio de costumbres ha influido de modo poderoso el culto a los deportes, siendo el más sencillo y saludable de todos el de la marcha. Es muy suficiente caminar todos los días por lo menos dos horas, teniendo la precaución de tomar breves descansos por lo menos cada media hora. El devorar kilóme-

tros y kilómetros a grandes zancadas no es recomendable, estas marchas forzadas más perjudican que favorecen. El más eficaz de todos los paseos, el verdaderamente higiénico, es el que se hacen las orillas del mar, por los bosques y en parajes sanos, lejos de carreteras transitadas por autos, para poder respirar aire puro a pleno pulmón.

En todos los ejercicios físicos conviene siempre aspirar por la nariz y no por la boca, para que el aire llegue a los pulmones tamizado.

Hay otros deportes muy recomendables por la elasticidad que procuran a los músculos; pero que no son eficaces si se ejercen hasta el exceso y la fatiga.

El más sencillo y agradable de los demás deportes es el baile pero no es tan saludable como debía serlo por practicarlo generalmente en locales cerrados entre una atmósfera viciada. El baile al aire libre, en plena naturaleza, es un deporte ideal.

Viene después la gimnasia; que debe practicarse sin esfuerzos violentos; que desarrollan los músculos de manera desproporcionada y excesiva.

La natación es excelente; pero deben abstenerse de ella las personas delicadas del pecho y de los cardiacos.

La equitación que se practica poco en España, tiene la ventaja de facilitar los paseos al aire libre.

El patinaje, el «tennis» y el «croquet» son recomendables si no se hace de ellos un ejercicio diario.

Estos deportes obligan a hacer esfuerzos poco conformes con nuestra naturaleza delicada y acaban por hacernos adquirir hábitos y músculos poco adecuados a la gracia femenina.

El «foot ball» era hasta ahora un deporte esencialmente masculino; pero a dejado de serlo desde el momento en que en la América del Norte lo practican las muchachas con entusiasmo. Sin embargo, no creo que ese deporte llegue a arraigar en España, eso de andar apataadas es bueno para los hombres.

Y sobre todos los deportes y ejercicios físicos está nuestro clásico juego de pelota, que es el más higiénico y el que presta mayor agilidad a los músculos.

Leonor de Olózaga

## SUBASTAS

Cuenca. El 5 de Noviembre a las diez.—Acopios para conservación, incluso su empleo, en las carreteras siguientes:

Kilómetros 172 al 176 de la carretera de Ocaña a Alicante.—Presupuesto, 26.376,95 pts.—Fianza provisional, 164 pesetas.—Plazo de ejecución, hasta 31 de Marzo de 1922.—Consignación anual, 16.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921 y 10.375,94 pesetas hasta 31 de Marzo de 1922.

—Kilómetros 7 al 13 de la carretera de Albaladejo a Guadalajara.—Presupuesto, 40.048,98 pesetas.—Fianza provisional, 401 pesetas.—Plazo de ejecución, hasta 31 de Marzo de 1923.—Consignación anual, 20.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921, 15.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1922 y 5.048,98 pesetas hasta 31 de Marzo de 1923.

—Kilómetros 17, 19 y 23 al 26 de la

carretera de Villamayor de Santiago a la Almunia.—Presupuesto, pesetas, 64.104'45.—Fianza provisional, 642 pesetas.—Plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923.—Consignación anual, 30.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921, 18.104'45 pesetas hasta 31 de Marzo de 1922 y 16.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1923.

—Kilómetro 20'100 al 26 de la carretera Socuéllamos a Villarrubia.—Presupuesto, 33.087'92 pesetas.—Fianza provisional, 331 pesetas.—Plazo de ejecución, hasta 31 de Marzo de 1923.—Consignación anual, 19.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921, 13.089'92 pesetas hasta 31 de Marzo de 1922 y 1.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1923.

—Kilómetros 27 al 32'200 de la carretera de Socuéllamos a Villarrubia.—Presupuesto, 34.946'43 pesetas.—Fianza provisional, 350 pesetas.—Plazo de ejecución, hasta 31 de Marzo de 1923.—Consignación anual, 20.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921, 12.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1922 y 2.946'44 pesetas hasta 31 de Marzo de 1923.

Kilómetros 10 al 12 y 22 al 25 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan.—Presupuesto, 34.738'05 pesetas.—Fianza provisional, 348 pesetas.—Plazo de ejecución, hasta 31 de Marzo de 1923.—Consignación anual, 20.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921, 12.738'05 pesetas hasta 31 de Marzo de 1922, y 2.000 pesetas hasta 31 de Marzo de 1923.

—Kilómetros 8 al 22 de la carretera de Cuenca a Tragacete.—Presupuesto, 88.926'05 pesetas.—Fianza provisional, 890 pesetas.—Plazo de ejecución, hasta 31 de Marzo de 1923.—Consignación anual, 32.800 pesetas hasta 31 de Marzo de 1921, 19.400'05 pesetas hasta 31 de Marzo 1922 y 36.726 pesetas hasta 31 de Marzo de 1923.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Cuenca, donde se hallan de manifiesto en los días y horas hábiles de oficina, los proyectos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas.

Se admitirán proposiciones hasta el día 30 de Octubre a las trece, en la citada Jefatura y en las Jefaturas de las provincias de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo.

(G. 13 Octubre 1920.)

## Noticias generales

Se ha celebrado en la Audiencia Territorial de Albacete la vista del pleito seguido en el Juzgado de San Clemente entre D. Rafael Lodares Girón, D. Gabriel Lodares Lona y el Estado sobre pobreza del primero, Letrados, señores Jiménez Arribas y Fernández Nieto y el del Estado. Procuradores, señores Panadero y Sánchez Silva.

Nos dicen que se ha desarrollado la epidemia tífica en Valdeolivas. No hemos visto ninguna decisión de las autoridades que confirme la que se asegura.

### NOTAS MILITARES

Debiendo dar principio el día 1.º del mes de Noviembre la revista anual, de 1920 prevenida en la vigente Ley de Reclutamiento, y con objeto de que no puedan alegar ignorancia, los individuos de los reemplazos de 1909 al 1917, en las situaciones, de excedentes de cupo excep-

tuados y redimidos, se presentarán en esta Zona, todos los días de 9 a 1 de la mañana para pasar la revista, en la inteligencia de que de no efectuar esta obligación se les aplicarán los preceptos que previene la citada Ley y R. O. C. de 16 de Diciembre de 1916.

Ya no solo son los trenes correos los que llegan cuando pueden. Ahora son tambien los mixtos los que sufren considerable retraso. De seguir así las cosas habrá que pensar en la restauración de las antiguas diligencias para los viajes a la Corte.

Por el Ministerio de Hacienda se dictan las disposiciones necesarias para el cobro de los haberes que devengan en los Municipios los médicos titulares, con intervención de las Delegaciones de las provincias. Enhorabuena a la referida clase médica.

El día 31 del mes actual termina el plazo para la admisión de instancias relacionadas con el 9.º concurso de premios de protección a la infancia.

Se ha publicado el anuncio del curso de traslado de maestros nacionales.

La Dirección de Correos ha puesto en circulación una nueva emisión de sellos de franqueo, con motivo del Congreso Postal.

Se ha encargado accidentalmente de la presidencia de la Audiencia territorial de Albacete el Presidente de la Sala de lo Civil, don Pedro Sainz de Barand.

Ha sido jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria nuestro distinguido compañero D. Francisco Chicano, Maestro de Olmedilla de Alarcón.

### RECTIFICACION

En el número anterior dijimos que el Sr. Gobernador civil *intencionalmente* no asistió ni excuso su asistencia al banquete que en honor al general Aguilera y a las Autoridades locales dio el señor Fanjul.

Después de estar tirado el número nos enteramos que el Sr. Gobernador civil, dió sus excusas particularmente al general Sr. Aguilera en el Gobierno civil en la visita que dicho señor hizo al Sr. Cañada, por no poder asistir este al banquete.

Haciendo esta rectificación para deshacer el pequeño error cometido en nuestra información publicada en el número anterior.

El Ministro de Hacienda ha declarado que para los efectos del impuesto de utilidades, la gratificación por enseñanza de adultos se considerará acumulada al sueldo del Maestro, aplicándose el tanto por ciento que corresponda a la suma de las dos partidas.

Imp. de F. Viejobuena.—Cuenca